



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL N° 30 - 2008- REGION CALLAO - GA

Callao, 27 AGO. 2008

VISTOS,

El Informe N° 134 - 2008 - GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 12 de Agosto de 2008; del Coordinador de la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO CHILLON - CALLAO - 2007, Proveído S/N de fecha 12 de agosto de 2008, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, Con Resolución Gerencial Regional N° 026 - 2007 - Gobierno Regional del Callao - GRRGMA de fecha 14 de Setiembre de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO CHILLON - CALLAO - 2007, con un plazo de ejecución de ciento ochenta y dos (182) días Naturales y mediante Ejecución Presupuestaria Directa. Posteriormente con Resolución Gerencial Regional N° 011-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 13 de Marzo de 2008, se aprueba la Ampliación de Plazo para esta Actividad en dieciocho (18) días naturales, con un plazo total de ejecución de doscientos (200) días naturales;

Que, una de las acciones para la ejecución de la acotada Actividad, según Presupuesto Analítico Desagregado, comprendía la adquisición de combustible (Petróleo Diesel2), el cual fue realizado vía Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial de acuerdo a lo previsto en su Reglamento aprobado por Resolución N° 094-2007 - CONSUCODE/PRE; otorgándosele la Buena Pro a la Empresa Corporación de Servicentros S.A.C.;

Que, en virtud a lo señalado en el considerando precedente, con fecha 28 de Diciembre de 2007, se suscribe el Contrato N° 170 - 2007-Gobierno Regional del Callao, con la Corporación de Servicentros S.A.C., para la ejecución de la Prestación "Adquisición de 13,711.34 Galones de Petróleo Diesel 2" por un monto contractual de S/. 150,002.06 (CIENTO CINCUENTA MIL DOS CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales;

Que, el Informe N° 134 - 2008 - GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 12 de Agosto de 2008, del Coordinador de la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO CHILLON - CALLAO - 2007" por el cual remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Proyecto de Resolución Gerencial de aprobación de reducción de prestación materia de Contrato, el cual deberá ser aprobado por la Gerencia de Administración. En el precitado Informe se señala que de acuerdo a las prestaciones efectuadas, las cuales se han efectivizado según la programación de entregas por el área usuaria, tal como se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, habiéndose realizado por acuerdo entre las partes una prestación de 11,665.00 galones de Petróleo Diesel 2 por un monto ascendente a S/. 127,615.10 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 10/100 NUEVOS SOLES), lo que significa que con relación al monto contractual existe una reducción de la prestación de S/. 22,386.96 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
27 AGO 2008

330

OCHENTA Y SEIS CON 96/100 NUEVOS SOLES), que representa un catorce con noventa y dos por cien (14.92%) del monto del Contrato;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con Proveído S/N, de fecha 12 de agosto de 2008, recaído en el Informe N° 134 - 2008 - GRC/GRRNGMA/VSD, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite el precitado Informe adjuntando el Proyecto de Resolución Gerencial para su conocimiento y aprobación a la Gerencia de Administración;

Que, es necesario al amparo del Artículo 231° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, expedir la Resolución de aprobación de la reducción de la prestación "Adquisición de Petróleo Diesel 2" ascendente a S/. 22,386.96 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 96/100 NUEVOS SOLES), que representa catorce con noventa y dos por cien (14.92 %) del monto del Contrato N° 170-2007 - Gobierno Regional del Callao - "Adquisición de Petróleo Diesel 2" cuya suma contractual original es de S/. 150,002.06 (CIENTO CINCUENTA MIL DOS CON 06/100 NUEVOS SOLES);

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo Cuarto, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de julio de 2008, y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el monto de la reducción de la prestación ascendente en S/. 22,386.96 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 96/100 NUEVOS SOLES), que representa catorce con noventa y dos por cien (14.92 %) del monto del Contrato N° 170 - 2007 - Gobierno Regional del Callao - "Adquisición de Petróleo Diesel 2" cuya suma contractual original es S/. 150,002.06 (CIENTO CINCUENTA MIL DOS CON 06/100 NUEVOS SOLES), utilizado en la Actividad. "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO CHILLON - CALLAO - 2007, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO .- Establecer que el monto contractual definitivo por la adquisición de Petróleo Diesel 2 asciende a S/. 127,615.10 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 10/100 NUEVOS SOLES), utilizado en la Actividad: "LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO CHILLON - CALLAO - 2007.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO SOLA FRASSINELLI
Gerente de Administración

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 AGO. 2008

330

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

DESCRIPCION	FECHA DE DESPACHO	GUIA REMISION	CANTIDAD (GLN)	TOTAL DE DESPACHO (GLN)	PRECIO UNITARIO (INC. IGV)	N° DE ORDEN DE COMPRA	IMPORTE PAGADO (INC. IGV)
PETROLEO DIESEL - 2	03/01/2008	061-003778	500	2,500	S/. 10.94	000030 - 2008	S/. 27,350.00
	09/01/2008	061-003810	500				
	15/01/2008	061-003836	500				
	17/01/2008	061-003840	500				
	22/01/2008	061-003863	500				
	25/01/2008	061-003880	500	3,000	S/. 10.94	000113 - 2008	S/. 32,820.50
	29/01/2008	061-003893	500				
	31/01/2008	061-003905	500				
	04/02/2008	061-003929	500				
	11/02/2008	061-003967	500				
	13/02/2008	061-003974	500				
	19/02/2008	061-004002	500	4,500	S/. 10.94	000366 - 2008	S/. 49,230.00
	22/02/2008	061-004019	500				
	25/02/2008	061-004034	500				
	05/03/2008	061-004084	500				
	07/03/2008	061-004095	500				
	13/03/2000	061-004122	500				
	14/03/2008	061-004130	500				
	18/03/2008	061-004142	500				
25/03/2008	061-004169	500					
31/03/2008	061-004208	1,665	1,665.00	S/. 10.94	000454 - 2008	S/. 18,215.10	
TOTAL: S/. 11,665.00							S/.127,615.10

